

Expediente: **408/15**

Carátula: **MARTINEZ LUIS JESUS C/ EL PICAFLOR S.R.L. Y CISNERO PATRICIO PASCUAL S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/10/2024 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - EL PICAFLOR S.R.L., -DEMANDADO

23249824704 - MARTINEZ, LUIS JESUS-ACTOR

30716271648835 - CISNERO, PATRICIO PASCUAL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 408/15



H20920579437

JUICIO: MARTINEZ LUIS JESUS c/ EL PICAFLOR S.R.L. Y CISNERO PATRICIO PASCUAL s/
DESPIDO. EXPTE. 408/15

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Al encontrarse este proceso en despacho para resolver se advierte la necesidad de ordenar en forma previa con el fin de establecer la verdad de los hechos y evitar nulidades como lo autoriza el art. 10 del CPL y art.135 del CPCC, supletorio, las siguientes medidas: **1)** Atento a que a fs. 143 del expediente soporte papel consta la efectiva notificación al demandado Sr. Patricio Pascual Cisnero en fecha 25/09/17 de la audiencia confesional para el día 28/09/17 a hs.10, sin que conste que el mismo haya comparecido, corresponde ordenar se fije la correspondiente audiencia a los fines de la apertura del sobre cerrado respectivo y se proceda a su posterior digitalización para que pueda ser considerado en caso de corresponder; **2)** En razón de estar negada la autenticidad y recepción de los telegramas remitidos por el actor al demandado, corresponde a tenor del art.90 del CPL librar oficio al Correo Oficial de la Republica Argentina SA a los fines que informe sobre la autenticidad y recepción de los telegramas que se acompañan con la demanda en el expediente soporte papel de fecha 19/10/15 (fs.2) y 23/10/15 (fs.3); y **3)** Una vez cumplidos los trámites ordenados corresponde ordenar se alegue sobre dichas circunstancias de acuerdo con el art.102 del CPL.

Actuación firmada en fecha 28/10/2024

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.